



AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR (CÁCERES)

CIF: P1004400F C.P. : 10134 Plaza de España, 1 Teléfono: 927 35 00 02 Fax: 927 35 00 18 varios@campolugar.es
Web: www.campolugar.es https://campolugar.sedelectronica.es

BANDO DE ALCALDÍA

AYÚDANOS A MANTENER NUESTRO PUEBLO LIMPIO. PARCELAS RÚSTICAS Y SOLARES EN CASCO URBANO

D ALEJANDRO BRONCANO VACA, COMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO LUGAR, (CÁCERES)

Se pone en conocimiento de todos/as los/as propietarios/as de Parcelas Rústicas y de solares en casco urbano, que de conformidad con la normativa Autonómica, de conformidad con la normativa Estatal del Suelo, así como la Normativa Regional de prevención y lucha contra incendios, los/as propietarios/as están obligados/as a mantener las parcelas rústicas y los solares urbanos en condiciones de seguridad, en perfecto estado de salubridad y de limpieza.

Se establecen, en el decreto 260/2014 de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los incendios forestales en la Comunidad de Extremadura, las siguientes medidas básicas:

- a) Una franja circundante a los edificios y elementos vulnerables despejada de vegetación inflamable en suelo, desbrozada, aclarada y podada, en orden a suprimir o reducir el riesgo de alcance intenso por llamas y pavesas.
- b) La eliminación o poda del arbolado que suprima el riesgo de caídas de material leñoso sobre cubiertas o tejados.
- c) Las características mínimas de anchura en los viales y sus condiciones para acceso y el tránsito rodado; las vías de interconexión y escape; los sobreamochos en caminos estrechos y volvederos en los caminos sin salida; así como las conexiones o accesos al agua para los medios de extinción en el entorno objeto de autoprotección.
- d) Otras medidas de aplicación directa relativas a: las instalaciones o dispositivos con riesgo de inicio, propagación o afección por riesgo de incendios forestales.



Se recuerda a todos/as los/las vecinos/as propietarios/as de parcelas rústicas y solares en casco urbano que deberán mantenerlos en condiciones idóneas de limpieza, salubridad y seguridad, para ello se les solicita colaboración para que en el menor tiempo posible procedan al desbroce y limpieza de pastos, maleza, etc de dichas parcelas rústicas y solares

¡AYÚDANOS A MANTENER LIMPIO NUESTRO PUEBLO!

¡RESPECTA Y CUIDA TU PUEBLO!

¡GANAMOS TODOS!

¡GRACIAS!

Campo Lugar, a la fecha de la firma electrónica establecida al margen

El Alcalde

Fdo. D. Alejandro Broncano Vaca

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

